



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:0021566/2018

VISTO:

Que el Estatuto General del Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CIME-FCQ-UNC) (Ord. HCD 07/17, Res. HCS-UNC 218/2018) establece la figura del Profesional Especializado que integra la Estructura Institucional del CIME, cuyas funciones y requisitos se enumeran en los artículos 3, 14.y 15 del mencionado Estatuto.

CONSIDERANDO:

La nota elevada por los miembros del Directorio del CIME, que obra en el expediente de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1: Designar a los siguientes profesionales como Profesionales Especializados del CIME FCQ-UNC:

Dra. Sonia A. N. UEMA
Farm. Mariana CAFFARATTI
Dra. María Eugenia BERTOTTO

Artículo 2°: Dejar sin efecto la designación del Dr. Juan Pablo REAL como Profesional Especializado del CIME-FCQ-UNC, debido a su renuncia por razones particulares.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **353**
SC/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC